



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 10 DIC 2020

RES.H-Nº 0813/20

Expte. 4.417/20

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Andrea VILLAGRÁN, docente de la carrera de ANTROPOLOGÍA, por la cual solicita el reintegro de gastos necesarios para cumplir con el normal desarrollo de las actividades académicas virtuales previstas durante el período de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio en el marco de la Pandemia Covid-19; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología, resuelve autorizar el reintegro de gastos a la Dra. VILLAGRÁN por la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.950,00);

Que el presente pedido cuenta con la intervención y Visto Bueno de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD;

QUE la mencionada docente adjunta copia digitalizada de la Factura por el gasto efectuado comprometiéndose, de acuerdo al acta compromiso firmada, a presentar el comprobante original para ser incorporado al expediente de rendición de cuentas, cuando sea solicitado por la Dirección Administrativa Contable y/o una vez que la situación epidemiológica y sanitaria de la provincia así lo permitan;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la rendición de cuentas efectuada y **REINTEGRAR** a la Dra. Andrea VILLAGRÁN, docente de la carrera de ANTROPOLOGÍA, la suma total de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 2.950,00), por la reparación y mantenimiento de una notebook para dar cumplimiento a las actividades académicas previstas por la carrera, de acuerdo al comprobante presentado.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el presente gasto a las partidas presupuestarias correspondientes al presupuesto de esta Facultad para el corriente ejercicio, con afectación interna a la Sub Sub Dependencia Escuela de Antropología.

ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Antropología, Dirección General Administrativa Contable, Boletín Oficial y SIGA a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas a sus efectos.

jae.-

Lic. GABRIELA CARETTA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa